

| | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
|  | SOLICITUD DE COTIZACIONES | Código: GA-RG-42 |
| | | Vigente desde: 15/05/2020 |
| | | Versión: 01 |

Fecha: 28 de septiembre de 2021

SEÑORES
Proveedores
Ciudad.-

Por medio de la presente solicitamos nos coticen lo siguiente “**SERVICIO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA MEDIANTE NOTICIERO “MAREJADA INFORMATIVA”**”, toda vez que nos encontramos con esta necesidad institucional con la finalidad de cumplir con la misión y objetivos trazados por la empresa para brindar un buen servicio a la ciudadanía mantéense.

DETALLE Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SERVICIO O CONSULTORIA A ADQUIRIR

| CPC | N° | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA | CANTIDAD | UNIDAD | CARACTERÍSTICA |
|-------|----|--|----------|-----------------|--|
| 83620 | 1 | Difusión de spots publicitarios de la EPAM | 120 | Cuñas mensuales | Cada spot, tendrán una duración entre 30 y 35 segundos. La Difusión será de lunes a viernes, en horario triple A, siendo estos: 06h00, 06h40, 07h00, 07h20, 07h40, 08h00 y 8h30 (para más detalle revisar documento adjunto “Estudio Previo”) |

***Estimados proveedores en la cotización a emitir deben estar detallado el número CPC de cada bien de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución N° RE-SERCOP-2020-106, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.**

A continuación, se detalla los datos de la empresa para la cotización

Razón Social: Empresa Pública Municipal Aguas de Manta / EPAM
RUC: 1360064440001
Dirección: Av. 4

NOTA. -

Se deja constancia expresa que solamente serán válidas las cotizaciones enviadas a través de la página institucional de la EP–Aguas de Manta al correo electrónico proformas@epam.gob.ec hasta las **15h00** del día **jueves 30, de septiembre de 2021.**

Se validarán solo las cotizaciones que estén con todos los datos completo del oferente como nombre o razón social, n° de RUC, dirección, teléfono, correo electrónico y firmadas adjuntando copia de RUC.

Si el bien a cotizar está dentro de las Normativas de Vigencia Tecnológica se solicita que en la cotización se detalle el cronograma y presupuesto de los mantenimientos preventivos y correctivos de la vida útil del bien, de acuerdo a lo detallado en la Resolución RE-SERCOP-2019-0000072, emitido por el SERCOP.

* Se adjunta el Estudio Previo de la necesidad institucional.

Esperando su pronta propuesta se agradece de antemano.

Saludos Cordiales,

Ing. Valeria Parraga Patiño
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS